INFORME COMPARATIVO DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUÍ
TERCER TRIMESTRE DE 2021

JENNY JOHANA BUITRAGO LÓPEZ
ASESOR CONTROL INTERNO

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUÍ Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

1.INTRODUCCIÓN

El Articulo 22 del Decreto Nacional No. 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”, Modificado por el Decreto Nacional No. 0984 de 2012, expone: "Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.”, nos brinda lineamientos para que las Oficinas de Control Interno incluida la de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí cumpla con uno de los propósitos del Sistema de Control Interno que radica en lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de la funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano.

Dando cumplimiento al Decreto 1499 de 2017 “por medio del cual se modifica el decreto 1083 de 2015 Decreto único reglamentario del sector función pública, en lo relacionado con el sistema de gestión establecido en el artículo 13 de la ley 1753 de 2015”

En aras de fortalecer la implementación del Modelo integrado de planeación y gestión MIPG y en la séptima dimensión “Control interno” se evaluarán las acciones tomadas con respecto al informe del trimestre anterior y de igual forma se formularán recomendaciones al finalizar el informe las cuales serán tenidas en cuenta a criterio de la dirección de la entidad

Por lo anteriormente expuesto el asesor de Control interno realizo la revisión de la información reportada por parte de los responsables del manejo de los recursos y se presentan los resultados obtenidos en el periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de la vigencia 2021, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUÍ Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2. SOPORTE DE LA INFORMACIÓN

Constitución política de Colombia artículo 209, 339y 346 “

Decreto 1499 de 2017 “por medio del cual se modifica el decreto 1083 de 2015 Decreto único reglamentario del sector función pública, en lo relacionado con el sistema de gestión establecido en el artículo 13 de la ley 1753 de 2015”

Decreto 1068 de 2015 “por medio del cual se expide el decreto Único reglamentario del Sector Hacienda y crédito público” Titulo 4 “medidas de austeridad del gasto público” capítulos 3,4,5,6 y 7 artículos 2,8,4,3,1 al 2.8.4.8.1

Decreto Nacional No. 0984 de 2012, expone: "Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.”, nos brinda lineamientos para que las Oficinas de Control Interno incluida la de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí cumpla con uno de los propósitos del Sistema de Control Interno que radica en lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de la funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano.

Decreto 1474 de 2011” Estatuto anticorrupción”

Decreto Nacional No. 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”

3.OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

Verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUÍ Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

3.2 Objetivos específicos

verificar que los gastos ejecutados estén orientados a la racionalidad y uso adecuado de los recursos

Analizar el comportamiento y variaciones del gasto del trimestre comprendido entre julio, agosto y septiembre de la vigencia respecto al trimestre del año 2020 en el mismo periodo.

Presentar informe a la gerencia con el fin de dar a conocer la información relacionada en el informe.

4.ALCANCE

Realizar seguimiento a la ejecución del gasto en la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí en el tercer trimestre de la vigencia 2021 en cumplimiento a la austeridad del gasto.

5. METODOLOGÍA

Se procede con la solicitud de la información al responsable de presupuesto de la entidad en cuanto a la información específica presentada en el informe para elaboración del mismo y su respectiva variación presentada frente al comportamiento del trimestre de la vigencia anterior (2020)

El análisis se proyectó sobre contratación de personal, servicios públicos, gastos de papelería y útiles de oficina, fotocopias, gastos de viaje y sentencias y conciliaciones.

6. PERIODICIDAD DEL INFORME

De acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, Modificado por el Artículo 1 del decreto 984 de 2012. La Oficina de Control Interno, realizará un informe trimestral

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUÍ Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

7.PRESENTACIÓN DE LA INFORMACION

Teniendo en cuenta la metodología aplicada se presenta el respectivo análisis de acuerdo al comportamiento de los rubros objeto de revisión de la vigencia 2021 comparados con la ejecución de la vigencia 2020; para cada uno de los conceptos se describe su interpretación de la siguiente manera

7.1 ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

ANÁLISIS GASTOS DE PERSONAL TERCER TRIMESTRE				
CONCEPTO	**AÑO 2021**	**AÑO 2020**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**	**VARIACIÓN %**
Total salario personal nómina de planta	130.647.249	144.181.849	-13.534.600	-9,3
Total salario personal Orden de Prestación de Servicios	24.308.355	26.238.630	-1.930.275	-7,3
Total salario personal tercerizado.	376.042.667	306.404.930	69.637.737	22,7
TOTAL	530.998.271	476.825.409	54.172.862	11,4
Salario personal nómina de planta: En este rubro se evidencia el valor del concepto de pago de personal de planta se refleja una disminución de 13.534.600 presentando una variación del 9,3% con respecto al año 2020. la disminución se presenta por cierre de cargo de medico de Servicio Social Obligatorio y retiro de trabajador de planta				
Salario personal Orden de Prestación de Servicios: En este rubro se registran los valores por concepto de pago de personal contratado por Orden de Prestación de Servicios. se refleja una disminución de 1.930.275 con una variación de 7,3% con respecto al año 2020.				
Salario personal (tercerizado): En este rubro se registran los valores por el pago de servicio de personal contratado por servicios técnicos y profesionales (Administrativo y asistencial) tercerizado, se evidencia un incremento de 54.172.862con una variación de 11,4% con respecto al año 2020. Debido a contratación de personal programa de discapacidad, desarrollo del plan de Intervenciones colectivas PIC, contratación de auxiliares de enfermería para cubrir vacunación covid y servicios asistenciales, contratación de personal médico para cumplir con la prestación del servicio misional				

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUÍ Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Grafica

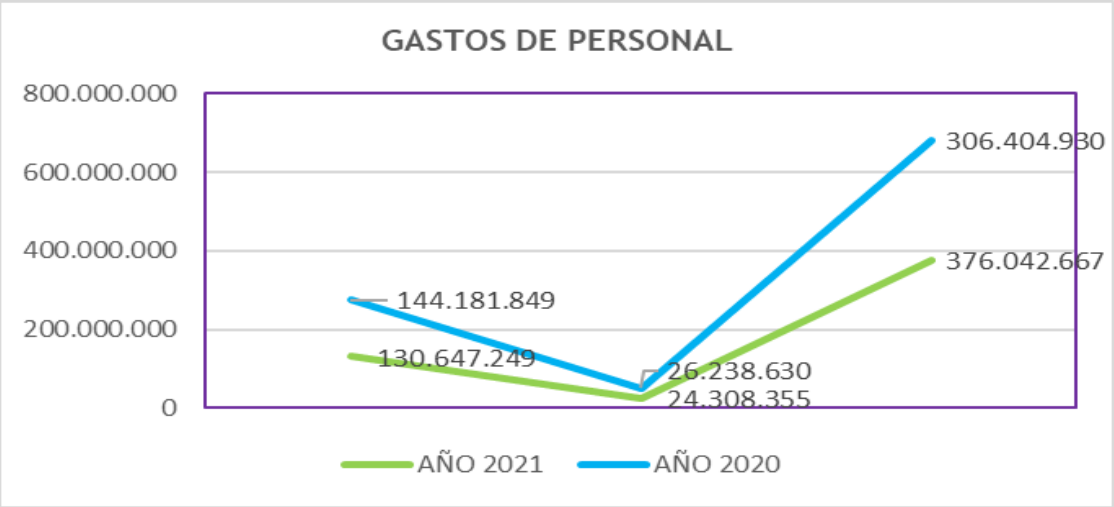

7.2 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

ANÁLISIS SERVICIOS VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE TERCER TRIMESTRE				
CONCEPTO	**AÑO 2021**	**AÑO 2020**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**	**VARIACIÓN %**
Total, rubro viáticos y gastos de viaje	7.212.456	6.155.133	1.057.323	17,17790663
Gastos de viaje y viáticos: En este rubro se registran los valores por el pago de gastos de viaje y viáticos de los funcionarios de planta de la entidad. En el tercer trimestre se refleja un incremento de 1,057,323 con una variación de 17,1% con respecto al año 2020. Debido a que el personal de planta ha realizado desplazamientos en desarrollo de las funciones de cada cargo.				

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUÍ Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Grafica

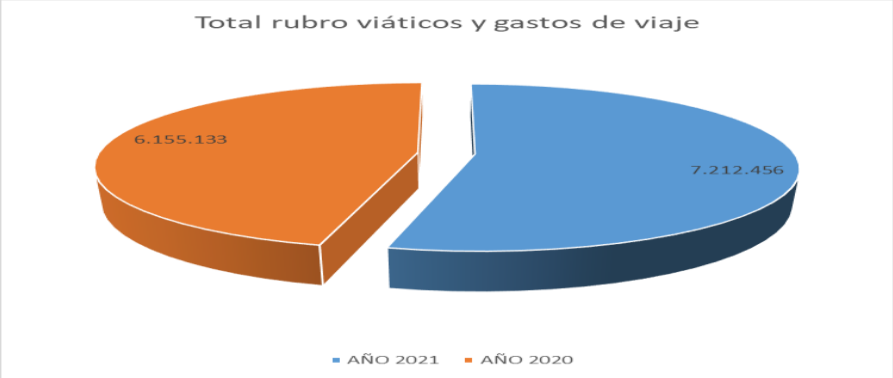

7.3 SERVICIOS PÚBLICOS

ANÁLISIS SERVICIOS PÚBLICOS TERCER TRIMESTRE				
CONCEPTO	**AÑO 2021**	**AÑO 2020**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**	**VARIACIÓN %**
Total rubro de servicios públicos agua	87.500	472.495	-384.995	-81,4
Total rubro de servicios públicos luz	7.653.370	5.965.030	1.688.340	28,3
Total de servicios públicos teléfono	1.014.600	1.128.408	-113.808	-10
Total de servicios públicos internet	1.611.000	407.290	1.203.710	295,5412605
Total de servicios públicos residuos hospitalarios	1.189.010	1.457.940	-268.930	-18,4
TOTAL	11.555.480	9.431.163	2.124.317	22,5244437
Servicios públicos agua: Se evidencia que en el año 2021 hay una disminución de 384.995, con respecto al año 2020 para el trimestre a evaluar.				
Servicios públicos Energía eléctrica: en este rubro se registran los valores por el consumo de energía eléctrica de la entidad. refleja un incremento de 1.688.340 que corresponde a una variación de 28,3% con respecto al año 2020.				

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUÍ Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Servicios públicos teléfono (fijo y celular): en este rubro se registran los valores por el servicio de telefonía. refleja una disminución de 113.808que corresponde a una variación de 10% con respecto al año 2020. Esta disminución se ve reflejada por la gestión con la empresa que presta el servicio en cuanto a las tarifas de los planes corporativos

Servicios públicos Internet: en este rubro se registran los valores por el servicio de internet. En el trimestre a evaluar refleja un incremento de 1.203.710 que corresponde a una variación de 295% con respecto al año 2020

Servicios públicos Residuos hospitalarios: en este rubro se registran los valores por el servicio de la disposición final de residuos hospitalarios generados en la prestación de los servicios de salud. en el trimestre a evaluar se ve reflejado una disminución de 268.930 que corresponde a una variación de 18. 4% con respecto a la vigencia 2020.

Grafica

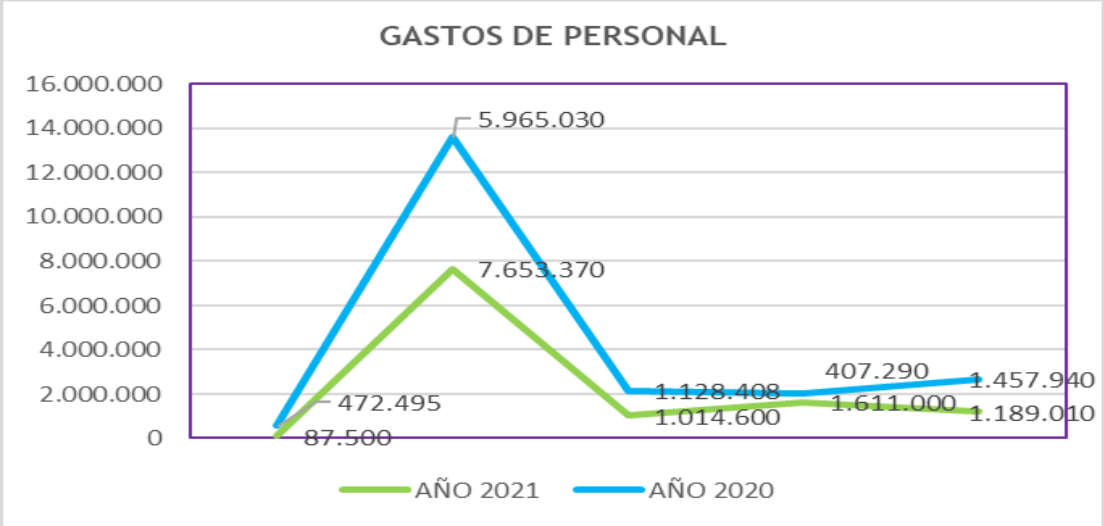

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUÍ Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

7.4 GASTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO

ANÁLISIS GASTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO TERCER TRIMESTRE				
CONCEPTO	**AÑO 2021**	**AÑO 2020**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**	**VARIACIÓN %**
Total rubro gastos de papelería y útiles de escritorio	0	21.361.000	21.361.000	100

ANÁLISIS

Gastos de Papelería y Útiles de Escritorio: En este rubro se refleja el valor del concepto de pago de gastos de papelería y útiles de escritorio se refleja una disminución de 21.361.000 con una variación de 100% con respecto al año 2020, debido a que en el tercer trimestre se realizó celebración de contrato de adquisición de papelería y útiles de escritorio.

Grafica

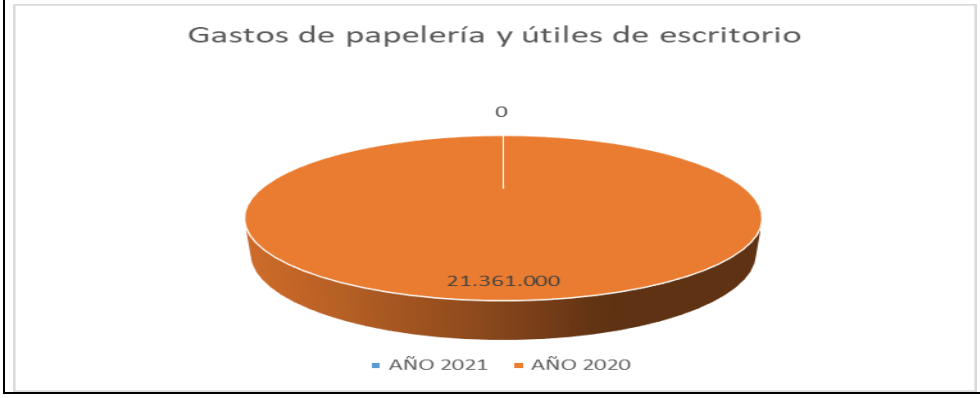

7.5 CONCILIACIONES JUDICIALES

ANÁLISIS GASTOS DE PAGO DE CONCILIACIONES JUDICIALES TERCER TRIMESTRE				
CONCEPTO	**AÑO 2021**	**AÑO 2020**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**	**VARIACIÓN %**
Total rubro Sentencias y conciliaciones	0	0	0	0

ANÁLISIS

Gastos de Sentencias y conciliaciones: En este rubro no se evidencia pago por ese concepto en ningún año.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUÍ Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El presente se consolida, con información suministrada por el área de presupuesto de acuerdo con las obligaciones que se encuentra registradas en el software, lo anterior con el ánimo de facilitar la toma de decisiones y la implementación de medidas al respecto

Se recomienda incentivar la cultura de autocontrol al interior de la entidad, con el fin de que los funcionarios y contratistas desarrollen sus actividades cumpliendo con las políticas de eficiencia y austeridad de gasto.

Se puede concluir que la gerencia está comprometida con la austeridad del gasto por lo cual contrata lo necesario para dar cumplimiento con la prestación del servicio

Mantener en la entidad la política de austeridad del gasto público según los lineamientos fijados en la directiva presidencial No 01 de 10 de febrero de 2016.

Se evidencia que los gastos ejecutados por la entidad están orientados a la racionalidad y uso adecuado de los recursos públicos.

La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí en cumplimiento de la política de austeridad con eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, la cual debe prevalecer en todos los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, cumple con los lineamientos establecidos normativamente en el cumplimiento de la Austeridad.

Atentamente,

JENNY JOHANA BUITRAGO LÓPEZ
Asesor de Control Interno
E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUÍ Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUÍ Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD